

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintidós (22) de abril dos mil veintiuno (2021).

Ref. Divisorio

Demandante: Ramiro Díaz López

Demandado: Ascened Díaz López y Otros

Rad. 2019-00093-00

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, por secretaria requiérase nuevamente al memorialista, aclarándosele que lo solicitado en auto del 14 de abril del año en curso es referente a la notificación personal vista en los folios Nos 102 al 104v, es decir, debe allegar debidamente cotejada la comunicación remitida, conforme lo regla el inciso 4 del numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso. Oficiese acorde lo ordenado en el auto en mención.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. _____

Feriado. _____

Secretaría _____

